

Boletín Informativo de la



Asociación Española de Empresas de

Seguridad

Número 42 • Junio 2011

**La Unión de Asociaciones de Seguridad
se presenta en La Coruña**

**VII Encuentro entre
Seguridad Pública y Privada**

**La nueva reforma del
Código Penal -II parte-**

AES celebra su 30 Aniversario



La fe es el sueño de los que están despiertos

Dicen que cuando nos hacemos mayores somos conscientes de que para disfrutar de la edad, tienes que relamer el tiempo donde residen tus raíces.

Un día de este mes de marzo estaba en mi querida tierra de Valencia en la que el clima nos ofrece el sol radiante, el viento en calma, la temperatura alcanza veinte grados, la luz te da alegría y ganas de vivir y te invita a dar un paseo.

Paseaba por las calles enfrascado en el recuerdo de lo vivido y disfrutando de mis recuerdos cuando me vino a la memoria la fe que tienen los pueblos y las gentes desde siglos, y

aprovechando que estaba cerca, me dirigí a la Parroquia de San Nicolás Obispo. La tradición dice que tienes que llegar andando y en silencio desde cualquier lugar, y que los Santos son más milagrosos cuanto más lejos estás, así que a medida que te vas acercando a la parroquia te vas encontrando por las calles con fieles de fe que poco a poco van llegando. Allí están instalados los tenderetes que venden estampas, cirios, rosarios y demás fetiches religiosos, y pronto se da cuenta el visitante de que se halla en un centro de peregrinación frecuentado por los faltos de consuelo y necesitados y que van acudiendo en busca de remedio a sus penas y necesidades.

Y como en todos los centros de culto, no faltan los indigentes crónicos y pícaros; tampoco faltan los lisiados y limosneros ocasionales. Todos esperan que el cielo, en última instancia, dé solución a sus problemas.

Los peregrinos que van llegando poco a poco, conmovidos por el espectáculo, van dando limosnas en las manos implorantes que les piden los que les están esperando.

A mi entender, la fe no es un elemento ni místico ni mágico para modificar el destino a nuestro antojo; se trata de una virtud que nos ayuda a viajar por la vida y a atravesar todas las circunstancias que jalonan nuestra existencia.

Boletín informativo de AES

Junio 2011 • núm. 42

revista trimestral

Edita:

Asociación Española de Empresas de Seguridad

Alcalá, 99. 2º A

28009 MADRID

Tel.: 91 576 52 25. Fax: 91 576 60 94

www.aesseguridad.es

aes@aesseguridad.es

Consejo de Redacción:

Jesús Alonso Herrero

Antonio Escamilla Recio

Antonio Pérez Turró

Javier Ruiz Gil

Manuel Sánchez Gómez-Merelo

Antonio Villaseca López

Coordina:

Paloma Velasco Merino

Diseño, realización y edición:

Escriña Diseño Gráfico

Pza. Beata Mª Ana de Jesús, 13 - 7º Izq.

28045 MADRID

Tel.: 91 474 37 28

Junta Directiva de AES

Presidente:	D. Antonio Ávila Chuliá. <i>Chillida</i>
Vicepresidente:	D. Antonio Escamilla Recio <i>Bosch Security Systems</i>
Secretario:	D. José A. Martínez Ortuño <i>Gunnebo España</i>
Tesorero:	D. Íñigo Ugalde Blanco <i>Baussa</i>
Vocales:	D. Antonio Ávila Chillida. <i>A. Consulting</i>
	D. Francisco Ramos Moreno <i>Cersa Seguridad</i>
	D. Julio Pérez Carreño <i>Eulen Seguridad</i>
	D. Antonio Pérez Turró. <i>Fichet Industria</i>
	D. Manuel Sánchez Gómez-Merelo <i>Get</i>
	D. Javier Lorente <i>Honeywell Security</i>
	D. Jesús Alonso Herrero <i>Segur Control</i>
	D. Antonio Manzanaro Martínez <i>Systems Niscayah</i>
	D. Eduardo Mata Lorenzo <i>Tecnoexpress</i>
	D. Luis Gómez Ocaña <i>Telefónica (TIS)</i>
	D. Stéphane Cochard <i>UTG Fire&Security</i>
Directora Ejecutiva:	D.ª Paloma Velasco Merino



**“Desde el año 1981
todos los
componentes de AES
decidimos que
debíamos arriesgar;
que debíamos
arriesgar juntos;
que debíamos
desprendernos de
nuestro tiempo y
sacrificarnos.”**

Desde hace treinta años en AES hemos tenido la fe suficiente para mejorar la Industria, porque demostrado está que hemos arriesgado a cambio de un ideal. Desde el año 1981 todos los componentes de AES decidimos que debíamos arriesgar; que debíamos arriesgar juntos; que debíamos desprendernos de nuestro tiempo y sacrificarnos; que debíamos invertir en viajes aunque ello comportara restar tiempo a nuestras familias. Y todo ello de manera altruista, pensando únicamente en la mejora de nuestra industria y de la Sociedad a la que servimos.

Fue cuando dimos inicio a los grupos de trabajo CTN 108 y SC 79 para confeccionar las Normas Europeas. Ha llovido ya desde entonces, pero ahora, con el tiempo, podemos afirmar ¡bendita lluvia!, y podemos decir con íntima satisfacción que nada de lo que vale la pena en esta vida puede lograrse sin sacrificios.

Ya tenemos las Normas UNE EN; han sido publicadas en las Órdenes Ministeriales y el desconcierto ya pasó. La guía para no perdernos ya la tenemos todos; fabricantes, instalado-

res y usuarios contamos con una brújula que nos indica la ruta a seguir. Somos conscientes de los valores que deben presidir esta etapa de cambios en el sector y tenemos expectativa de negocio. No soy nostálgico, pero en mi opinión debemos recuperar la ilusión y los valores perdidos.

Desde hace años hemos intentado que las Autoridades nos escucharan; queríamos tener reglas de juego claras porque la indefinición ocasionaba sanciones que en algunos casos eran difíciles de entender. Desde siempre tuvo nuestra industria mucho que decir pero nadie nos escuchaba. Y fue gracias a que nunca perdimos la Fe ni la ilusión y a que afrontamos la espera sin dejar de caminar como hacen los peregrinos, cuando un día encontramos a Políticos que nos animaron y nos ayudaron porque entendieron que era lo mejor para todos y sobre todo

para los intereses de España. Y logramos que las Autoridades se interesaran por nuestro sector.

Es esta una magnífica ocasión para agradecer a todos el apoyo y el trato recibido, y en especial quiero expresar de forma clara el agradecimiento a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero, que nos escuchó y confió en nuestro proyecto, y nos ayudó; nos ayudó mucho. Debe saber el Sector de las Seguridades que no ha sido fácil consensuar opiniones, intereses, operativas etc., etc. Quiero también agradecer públicamente a don Esteban Gándara, a quien conseguimos ilusionar. Lo cierto es que la tarea no fue difícil; Esteban es hombre de altura de miras, y con su equipo ha trabajado duro para que entiéramos la importancia de una regulación clara para todos.

No soy nostálgico, pero deberemos recuperar la ilusión y los valores perdidos pues la época dorada es el futuro que tenemos que construir todos juntos a través de todas las Asociaciones del Sector de las Seguridades. Y ello lo lograremos con los valores que nos son propios. La ética es rentable para las empresas; la ética es fecunda. A mi entender, la empresa ética es un bien público, pues está comprobado que la confianza hace más fácil la relación con los clientes y proveedores.

En estos tiempos de globalización la reputación es el más importante de nuestros activos. Hemos de dejar los viejos caminos y convencernos de que deberemos generar cooperadores y no adversarios. A mi modo de ver deberemos transformar nuestras empresas desde dentro. Es una medida de prudencia que hará que no olvidemos que los ciudadanos nos pedirán más ética y las empresas que mejor funcionen serán las que éticamente estén mejor gestionadas.

El que decide correr riesgos, no tiene que temer a la derrota.

Antonio Ávila Chuliá
Presidente de AES

(Fotografía de Francisco Palomo)



La Unión de Asociaciones de Seguridad se presenta en La Coruña

El día 18 de febrero, coincidiendo con la publicación en el BOE de las Órdenes Ministeriales, que deberán armonizar la industria de la seguridad privada, en presencia de autoridades, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y empresas de la industria, se presentó en La Coruña la Unión de Asociaciones de Seguridad (UAS), bajo la presidencia de D. Antonio Ávila Chuliá, presentación que fue inaugurada por el Subdelegado del Gobierno en La Coruña, D. José M. Posé Mesura.



Uno de los momentos de la presentación de UAS en La Coruña.

El Sr. Posé recalcó la importancia de la Seguridad Privada, de la colaboración y la cooperación de la misma con la Seguridad Pública, remarcando que la Seguridad Privada es importante para la sociedad. Añadió que los ciudadanos están contentos si están seguros. Asimismo agradeció la colaboración de la Seguridad Privada con la Seguridad Pública.

Hoy, prosiguió, es un buen día para

aclarar las dudas sobre las Órdenes Ministeriales que se han publicado en el BOE esta misma mañana. Buena jornada de trabajo, añadió.

Seguidamente, D. Luis Javier García Echevarría, como miembro del Comité Ejecutivo de UAS, explicó los objetivos y características de la Unión y dio la bienvenida al nuevo miembro de la Unión, la Asociación Granadina de Empresas de Seguridad (AGES).

Las ponencias preparadas para el acto fueron tres:

1) Los cambios en la normativa de Seguridad Privada, de especial actualidad por las recientemente estrenadas Órdenes Ministeriales, a cargo de D. Esteban Gándara Trueba, Comisario Jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada de la Dirección General de la Policía, en la que explicó en qué consisten estos cambios y



Vista de los asistentes al acto.

los informes que su Unidad ha elaborado para facilitar su aplicación.

2) El Coronel Jefe del SEPRO-SE, D. César Álvarez Fernández, explicó el proyecto de Real Decreto sobre Infraestructuras Críticas, tema de gran actualidad.

3) Por su parte, D. Antonio Escamilla Recio, Director General de Bosch Security Systems Iberia y miembro de la Junta Directiva de AES, se centró en la importancia de la armonización normativa y la certificación de producto. Este ha sido uno de los ejes de las asociaciones durante años con el objetivo de armonizar y profesionalizar la Industria de la Seguridad Privada. El Sr. Escamilla recalcó la oportunidad de negocio que la publicación de las Órdenes Ministeriales va a propiciar, y a modo de analogía recalcó las oportunidades que estas Órdenes Ministeriales generarán comparando con otros sectores que han sido castigados por la crisis



El Presidente y el Secretario General de UAS junto al Subdelegado del Gobierno.

económica y han sabido reinventarse buscando otras oportunidades.

La clausura del acto corrió a cargo del Jefe Superior de Policía de La Coruña, el Comisario Principal D. Luis García Mañá, que quiso recalcar dos ideas fundamentales: el valor del asociacionismo y que la seguridad no es un lujo. Como consejos para nuestra industria ofreció asimismo dos: la formación continuada, ya que es necesario conocer los nuevos escenarios que han nacido hoy en la Seguridad Privada y

aprovecharlos, y la innovación, que nos saca de las monotonías y la desaceleración económica. El futuro, aseguró, pasa por la innovación. También destacó el papel de la seguridad como concepto global y la necesidad de incardinarla dentro de la seguridad pública.

La Unión de Asociaciones de Seguridad agradece a AESGA su trabajo en la organización del acto y a su presidente y secretario de UAS, D. Roberto Lage, las palabras que dedicó a los asistentes.

VII Encuentro entre Seguridad Pública y Privada

El pasado 13 de abril, en Madrid, tuvo lugar el VII Encuentro entre Seguridad Pública y Privada, organizado por la Junta Directiva de AES, al que asistieron diversos miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, como la Policía Nacional, Guardia Civil y Mossos d'Esquadra, y en el que se debatió sobre los siguientes asuntos:

Fundamentalmente se trató de la publicación el día 18 de febrero de las cinco nuevas Órdenes Ministeriales y de las preguntas que habían surgido de la lectura de las mismas. A este respecto se hicieron una serie de preguntas tanto al representante del ICAE allí presente, como a los miembros de la Unidad Central de Seguridad Privada y a los Mossos d' Escuadra.

Al Coronel Jefe D. Angel Moreno Gimeno se le consultó sobre las arme-

rías y los armeros de clase III de arma corta, ya que no están recogidos en las Órdenes. El criterio de la Guardia Civil al respecto es exigir productos certificados. Sobre lo que se instale en las armerías, tienen normas internas muy claras que han consultado con especialistas.

El Intendente de Mossos, D. Miquel Justo Medrano, explicó el funcionamiento de la Orden de Alarmas de la Generalitat en este año que lleva en vigor. Explicó que hay 108 CRA en

**Fundamentalmente
se trató de
la publicación
el día 18 de febrero
de las cinco
nuevas Órdenes
Ministeriales y
de las preguntas
que habían surgido
de la lectura
de las mismas.**



Cataluña. El 99% de conexiones es de empresas de seguridad y el 1% de CRA propias (solamente tienen 20 CRA propias). Hay una empresa que tiene un tercio de las conexiones de Cataluña. Han bajado un 2% las conexiones en los últimos ocho meses. Hicieron una serie de reuniones antes de empezar a implementar la Orden



Imagen de los asistentes a la comida que se celebró tras el VII Encuentro entre Seguridad Pública y Privada.
(Fotografía de Francisco Palomo)

para en el pasado mes de julio empezar a poner en marcha los procedimientos. Concentraron todas las llamadas de las CRA en la Sala Central.

Las conclusiones son las siguientes:

- Les ha servido para tener más información. Eficacia de la intervención policial. La información revierte en la CRA.

- Desde mayo hasta diciembre tienen más de 35000 avisos menos que el año anterior. La disminución de los avisos es estructural, bajando cada mes.

- Ha supuesto un ahorro de más de 3 millones de euros. Ahorro en horas de trabajo. No se ha puesto ninguna sanción a CRA por falsa alarma.

- Esperan que con la entrada en vigor de la nueva OM todavía se mejorará más y redundará en menos avisos.

- Sin embargo, el número de alarmas positivas sigue siendo el mismo.

Por su parte, el Comisario Jefe de la UCSP, Esteban Gándara, el cual se incorporó a la reunión recién llegado de la Comisión Central de Coordinación de la Seguridad Privada, habló de lo que había presentado en dicha Comisión. Se trata de las siguientes normas:

- La norma que trata de reconocer las cualificaciones profesionales dentro de la UE a los profesionales que pretendan trabajar en España. Es una norma coordinada entre los Ministerios de Interior, Educación y Trabajo. Era una norma necesaria que recoge el modelo español.

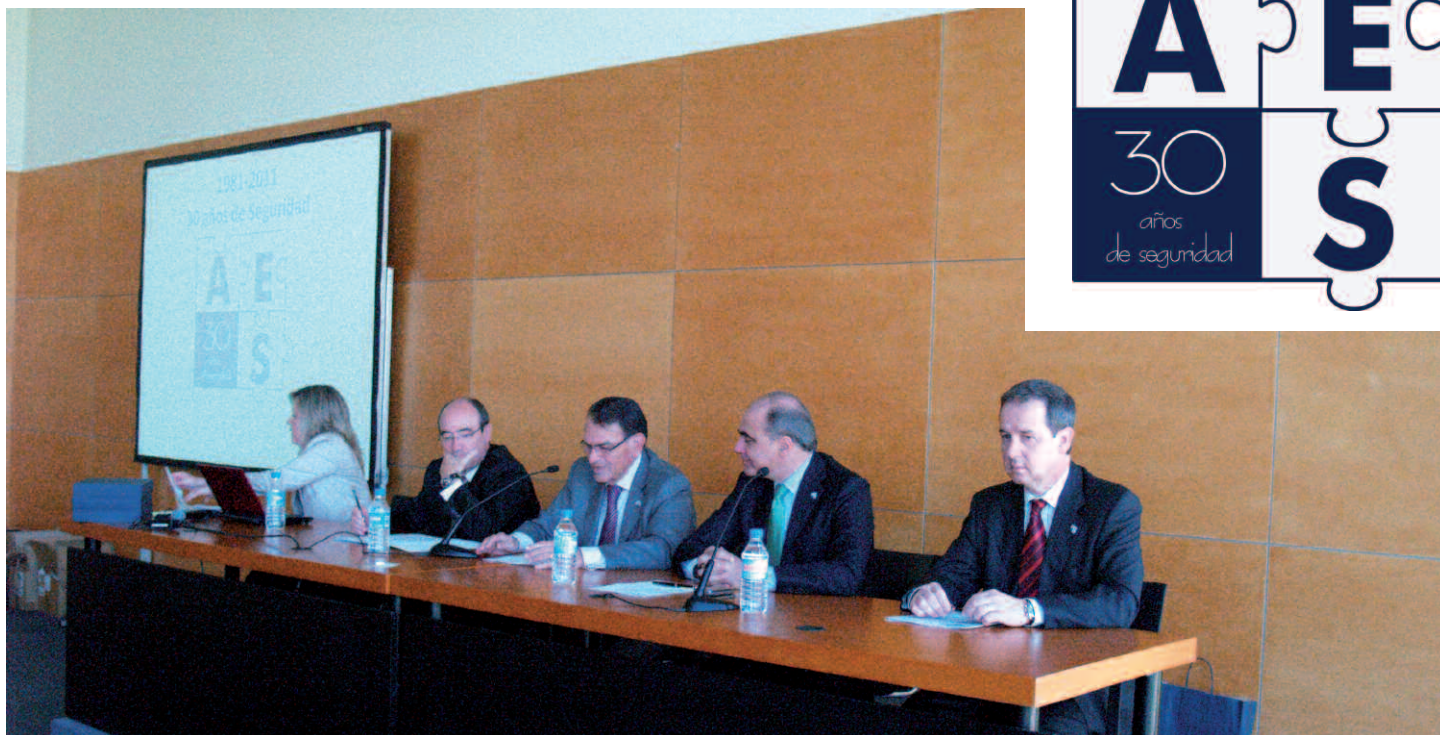
- La norma que trata de instaurar el día de la seguridad privada. Se había pensado en el 29 de septiembre, pero

dada la proximidad del día de la policía y de la GC se ha descartado esa fecha y se está buscando otra.

- La norma que desarrolla un aspecto parcial de la Orden de Alarmas: los aspectos operativos. Cómo una vez verificada y confirmada la alarma se pasa a la seguridad pública y los procedimientos posteriores.

Por su parte, el Coronel Jefe del SEPROSE, D. César Álvarez, habló de que el proyecto de Ley de Infraestructuras críticas estaba en el Senado y vería la luz en próximas fechas, como así ha ocurrido el pasado viernes 29 de abril.

Para finalizar, se celebró una comida en la que los asistentes siguieron debatiendo los diferentes temas de interés para nuestra industria.



Diversos momentos de la celebración del 30 Aniversario de AES.

AES celebra su 30 Aniversario

La Asociación Española de Empresas de Seguridad (AES) celebró el pasado día 11 de mayo su 30 aniversario, en un encuentro en el que se recordó a todos los presidentes de la asociación, desde su fecha de constitución el 22 de enero de 1981. Un acto, además, en el que se hizo entrega de Menciones a personas que han destacado a lo largo de estos años por su colaboración y apoyo a la asociación, así como placas a todos los asociados actuales.

El acto comenzó con unas palabras del presidente de AES, Antonio Ávila Chuliá, quien destacó que “somos un referente de éxito en la sociedad”, por lo que 30 años después seguiremos siendo capaces de progresar en la labor asociativa ante nuevos retos. “Nos unen 30 años. Y todos y cada uno de vosotros me habéis hecho mejor profesional y... mejor persona.”

Las menciones que se otorgaron fueron las siguientes:

- Severino González Prieto, que en su etapa como Comisario Jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada, impulsó la publicación en el BOE de la Ley de Seguridad Privada y del Real Decreto que la desarrolla.

- José Luis Velasco Barriuso, primer director ejecutivo de AES y secretario general del proyecto, que unió a diversas asociaciones, entre las que se incluyó AES, en la Federación de Asociaciones de Empresas de Seguridad, FADES.

- Miguel Angel Montañés, quien, como secretario general técnico del Ministerio del Interior, apoyó el desarrollo legislativo de la industria de la seguridad.

- Miguel Angel Saldaña, que trabajó desde su puesto de secretario general de Cepreven, conjuntamente con AES, en la calificación UNESPA.

- Ángel Hernández, de Sercobe, en cuya sede de la calle Jorge Juan se ubicaron las primeras oficinas de la Asociación en el año 1981.

- Esteban Gándara, Comisario Jefe de la Unidad Central de Seguridad



Algunas imágenes del acto de celebración del aniversario de AES.



Privada de la Dirección General de la Policía, por el apoyo y ayuda que ha brindado siempre a la industria de la seguridad en general y a la Asociación en particular.

- César Álvarez, Coronel Jefe del Servicio de Protección y Seguridad de la Guardia Civil, por su apoyo y defensa decidida de la Seguridad Privada como complementaria de la pública y su colaboración con la industria de la seguridad dentro del SEPROSE.

- Miquel Justo, Intendente de la División Técnica de Seguridad Ciudadana de la Comisaría General Territorial de los Mossos d' Escuadra, organismo que siempre se ha mostrado cercano y colaborador, impulsando la colaboración de Mossos con la seguridad privada.

- Herminio Peña, Jefe de Seguridad Privada de la Ertzaintza, en nombre de dicha organización que siempre ha colaborado con la Asociación, contestando a sus requerimientos y consultas y asistiendo a los encuentros anuales que se han producido entre la Junta Directiva de AES y los responsables de la Seguridad Pública.

- Antonio Cerrolaza, vicesecretario general técnico de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, por su labor en el impulso normativo de la industria de la seguridad física y de la videovigilancia electrónica y por su estrecha colaboración con AES cuando así se le ha demandado.

- José Marín, Comisario General de Seguridad Ciudadana, que siempre ha acudido a los llamamientos de nuestra industria, así como de la Asociación.

Después se hizo entrega de Placas a los asociados con los que cuenta AES en la actualidad.

Fotografías de la entrega de placas y menciones con las que obsequió AES a sus colaboradores y asociados.

VENTAJAS Y BENEFICIOS PARA ASOCIADOS:

- Relaciones institucionales y con FCS.
- Actividades formativas gratuitas.
- Estudios de Mercado y de Opinión.
- Asesoría y Normativa de la UE.
- Descuentos en Libros y Cursos.
- CD's periodicos de la UE.
- 3 Precios.
- Periodicidad.

www.s

T.



Las fotografías de este artículo han sido cedidas por Cuadernos de Seguridad.

Para finalizar, Esteban Gándara, comisario jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada de la Dirección General de la Policía, procedió a clausurar el acto, y en su intervención agradeció especialmente a dos de sus antecesores al frente de la Unidad Central de Seguridad Privada allí mencionados, Severino González Prieto y José Luis Velasco Barriuso, y se mostró contento por el tiempo que lleva en dicha Unidad así como en la industria de la Seguridad Privada.

La nueva reforma del Código Penal -II parte-

Nuevo tratamiento de la delincuencia organizada

Se introducen como nuevas figuras delictivas la organización y el grupo criminal para distinguirlos del ya existente delito de asociación ilícita. Se regulan de forma específica la Organización terrorista y el Grupo terrorista, previéndose penas más graves. Se tipifican las conductas básicas de constitución, dirección y coordinación, distinguiendo según se trate de cometer delitos graves u otras infracciones criminales (incluida la reiteración de faltas).

En un segundo nivel se sitúan las actividades de participación o cooperación, con una respuesta penal inferior, agregando agravaciones específicas en función de tres circunstancias: el número de integrantes, posesión de armas peligrosas y medios tecnológicos avanzados. Las penas se elevan cuando la organización tenga por objeto cometer delitos contra la vida o la integridad de las personas, la libertad, la libertad sexual y la trata de seres humanos. Se prevén penas más elevadas para los promotores y organizadores, así como para quienes las financian.

Nueva medida de “libertad vigilada”: Se podrá imponer el alejamiento de sus víctimas a terroristas y delincuentes sexuales

Los delincuentes más peligrosos podrán ser sometidos a control judicial una vez cumplan las penas de prisión mediante una medida de libertad vigilada. Se prevé para los delincuentes sexuales y terroristas y podrá alcanzar una duración de diez años. Se evitará que terroristas, pederastas o violadores puedan residir cerca de sus víctimas o se acerquen a éstas tras salir de la

cárcel. La existencia, el contenido y duración de la medida dependerá de la peligrosidad del delincuente y consistirá en limitaciones, obligaciones, prohibiciones y reglas de conducta que permitirán: el seguimiento telemático permanente del delincuente a través de medios electrónicos, debiendo estar siempre localizado y la prohibición de aproximación a las víctimas o residir cerca de ellas.

Prescripción: No prescribirán los delitos de terrorismo con resultado de muerte

La reforma busca resolver los problemas interpretativos en la regulación actual e incrementar la eficacia del sistema en la respuesta a delitos cuyo descubrimiento e investigación resultan especialmente complejos. Precisión en la definición del momento de inicio de la interrupción de la prescripción. Descripción de las circunstancias en las que la presentación de denuncias o querellas provocan el efecto suspensivo de la interrupción de la prescripción. Se eleva el plazo mínimo de prescripción de los delitos a cinco años.

No prescribirán los delitos de terrorismo que hubieren causado la muerte de personas.

Mayor protagonismo de la pena de localización permanente: las penas menores de 6 meses se podrán cumplir en domicilio

La reforma da por primera vez una alternativa realista a las penas cortas de prisión (de menos de seis meses) en los casos en que el paso por la cárcel del condenado sea contraproducente para su resocialización.

Los jueces podrán sustituir las penas de prisión de menos de seis

meses por la localización permanente. El penado deberá permanecer en su domicilio o en lugar determinado durante el tiempo de la pena.

Delitos contra la propiedad intelectual. Los “manteros” podrán no ir a la cárcel

Actualmente la venta al pormenor de CDs en la calle implica, además de una multa de doce a veinticuatro meses, pena de cárcel de seis meses a dos años. Con la reforma, se faculta al juez para reducir la pena a multa o trabajos en beneficio de la comunidad cuando la distribución es al por menor, las características del culpable desaconsejen su ingreso en prisión y el beneficio económico sea bajo. Con esta reforma NO se despenaliza el top manta ni se reducen las penas por el resto de delitos de la propiedad intelectual e industrial. Se mantiene la tutela penal para un bien jurídico digno de protección. Únicamente se reduce la pena para las conductas menos graves. Se introduce una falta contra la propiedad intelectual e industrial en los casos en los que el beneficio obtenido sea menor de 400 euros.



Jesús J. Aparicio Márquez
Abogado-Socio Director
JB ASESORES JURÍDICOS
www.jbasesores.com